



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0184 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 02 SET. 2010

**VISTO**, el Informe N° 249-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado Convenio Internacional N° 0008-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 021-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio San Francisco, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de 200ml de Cerco Perimétrico, 06 Aulas, Reparación de 02 Aulas, Construcción de 01 Batería SS.HH y 01 Pozo Eléctrico de la I.E Agropecuaria Fermín Tanguis del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Que, mediante Carta N° 025-2010-GORE-ICA-DCV/SUP, de fecha 17 de Agosto 2010, el Ingeniero Supervisor da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Oficio N° 795-2010-SGSL, se realiza la propuesta del Comité de Recepción de la Obra planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 249-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

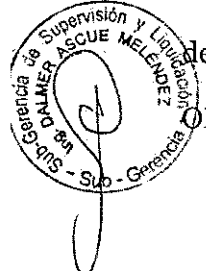
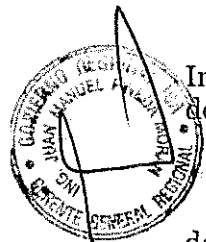
### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente

detalle:

OBRA

: **Reconstrucción de 200ml de Cerco Perimétrico, 06 Aulas, Reparación de 02 Aulas, Construcción de 01 Batería SS.HH y 01 Pozo Eléctrico de la I.E Agropecuaria Fermín Tanguis del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007**



CONTRATISTA : Consorcio San Francisco  
COMITÉ DE RECEPCION :  
Presidente : Ing. CIP María Salas Delgado (Presidente)  
Miembro : Ing. CIP Dante Campos Valencia (Miembro)

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, al Contratista Consorcio San Francisco, con su Representante Legal Luis Edgar Cahua Flores, con Domicilio legal según Contrato en Urb. Santa Ana Mz A2 Lote 43, Distrito de los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

**RÉGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN  
GERENTE GENERAL REGIONAL